

XXVIII

JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES

Deportes de equipo . Fútbol-7 . Fútbol Sala
Minibasket . Baloncesto . Voleibol
Deportes individuales . Tenis, Tenis de Mesa
Bádminton . Ajedrez . Squash . Padel

DEL 23 DE ABRIL AL 24 DE JUNIO

CATEGORIAS

Pre-Benjamín: Nacidos en el año 2004 y posteriores.
Benjamín: Nacidos en los años 2002 y 2003.
Alevín: Nacidos en los años 2000 y 2001.
Infantil: Nacidos en los años 1998 y 1999.
Cadete: Nacidos en los años 1996 y 1997.
Juvenil: Nacidos en los años 1993, 1994 y 1995.
Senior: Nacidos en el año 1992 y anteriores.

Plazo de inscripción: Del 5 al 30 de Marzo de 2012.
Cuota de inscripción: 0,50 Euros por participante y deporte.
Los socios del Patronato, con sus cuotas al día, quedan exentos de pago.



CONSUME DEPORTE

+ INFO: WWW.PMJDBAEZA.ORG/XXVIIIJUEGOSDEPORTIVOSMUNICIPALES

Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2012

NORMATIVA DE COMPETICIÓN



Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2012

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



NORMAS GENERALES

El Patronato Municipal de Juventud y Deportes convoca, dentro del **Plan Local de Actividades Deportivas 2012**, la **Vigésimo Octava Edición** de los **JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES**.

1ª) En los deportes de equipo será obligatoria la presentación de un delegado. Los delegados de los equipos deben prevenir y evitar cualquier conducta impropia de los deportistas participantes en estos Juegos, recordándoles las obligaciones que tienen contraídas como responsables directos del comportamiento de sus jugadores, así como la necesidad de inculcar a los mismos la idea de que han de respetar al máximo las instalaciones deportivas.

2ª) Los delegados son los responsables del comportamiento de los participantes dentro y fuera de la cancha de juego. El fin primordial de estas actividades deportivas es ayudar a la formación integral de los jóvenes. Las conductas antideportivas serán sancionadas con severidad.

3ª) No se admitirán equipos con nombres malsonantes y que en cierto modo pueda herir la sensibilidad de algunas personas.

4ª) Se exigirá puntualidad a los equipos, por lo que habrán de presentarse en el campo al menos 15 minutos antes de la hora de comienzo de los encuentros.

5ª) Las reclamaciones sobre el desarrollo del juego se formularán al finalizar el encuentro, estando el árbitro obligado a hacerlo constar en acta. Posteriormente, para que dicha reclamación tenga validez, deberá elevarse escrito dentro de las 12 horas siguientes a la finalización del encuentro al Comité de Competición, constituido al efecto, que tendrá su sede en Paseo de la Redonda, s/n. (Patronato Municipal de Juventud y Deportes).

6ª) Al confeccionar los calendarios el Comité Organizador no tendrá en cuenta las posibles coincidencias de horarios para encuentros en los que participan deportistas que se hayan inscrito en dos deportes, por lo que tal contingencia será un problema que deberá resolver el equipo afectado. En ningún caso el Comité Organizador variará por dicho motivo las fechas ni los horarios establecidos.

7ª) Todas las inscripciones deberán hacerse en el modelo oficial o fotocopias del mismo y con los datos solicitados correctamente rellenos, pues en caso contrario no será admitida dicha inscripción.

8ª) Las fechas previstas para su celebración son del **23 de Abril al 24 de Junio de 2012**.

NORMAS DE ORGANIZACIÓN

1ª) Deportes .- En la presente edición de los Juegos Deportivos Municipales se convocan las siguientes modalidades:

Deportes	Competición para
FÚTBOL-SALA, FÚTBOL-7, BALONCESTO, MINI-BASKET Y VOLEIBOL	Equipos Masculinos y Femeninos
ATLETISMO, TENIS, SQUASH, BÁDMINTON Y TENIS DE MESA	Individual Masculino y Femenino
PADEL	Dobles Open



Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2012

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



Cada deportista podrá participar en cuantos deportes, de equipo e individuales, desee, pero teniendo en cuenta que **la incomparecencia en cualquier partido puede llevar consigo la descalificación en los demás deportes, tanto en los deportes individuales como en los deportes de equipo.** Además un participante sólo podrá participar en una competición de cada deporte, es decir, no podrá en un mismo deporte participar en dos categorías distintas. En los deportes de equipo, un jugador no podrá inscribirse en dos equipos distintos en el mismo deportes, pero si podrá cambiarse de equipo, siempre que no haya participado en ningún partido, por tanto, se considerará que un jugador pertenece al equipo con el que haya participado por primera vez.

2ª) Inscripciones .- El plazo de presentación de inscripciones estará abierto **del 5 al 30 de Marzo de 2012.** El número de participantes inscritos en cada deporte por cada equipo o club será:

DEPORTE	Máximo	Mínimo
FÚTBOL-SALA	12 Jugadores	8 Jugadores
FÚTBOL-7	15 Jugadores	8 Jugadores
BALONCESTO	12 Jugadores	8 Jugadores
MINI-BASKET	12 Jugadores	
VOLEIBOL	12 Jugadores	8 Jugadores
ATLETISMO, TENIS, TENIS DE MESA, SQUASH, PADEL Y BÁDMINTON.	Sin tope de inscritos	

3ª) Categorías .- Los participantes, atendiendo a su edad, se distribuirán en las siguientes categorías:

PRE-BENJAMÍN	Nacidos en el año 2.004 y posteriores.
BENJAMÍN	Nacidos en los años 2.002 y 2.003.
ALEVÍN	Nacidos en los años 2.000 y 2.001.
INFANTIL	Nacidos en los años 1.998 y 1.999.
CADETE	Nacidos en los años 1.996 y 1.997.
JUVENIL	Nacidos en los años 1.993, 1994 y 1.995.
SÉNIOR	Nacidos en el año 1.992 y anteriores.

La Organización se reserva la opción de introducir modificaciones a lo expuesto anteriormente y organizar competiciones con participantes de distintas categorías, cuando el número de inscritos en cada una de ellas sea mínimo.

Todo deportista de categoría inferior **podrá participar en la inmediata superior**, pero una vez alineado o inscrito en la categoría superior **no podrá hacerlo en su categoría**, en el mismo deporte. Por supuesto ninguno de categoría superior podrá hacerlo en la inferior.

4ª) Cuota de Inscripción .- Para esta Edición se establece una cuota única de **0,50 €** por participante y deporte, quedando exentos de la misma los socios del Patronato que tengan sus cuotas al día.





Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2012

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



5ª) Documentación .- Los participantes estarán obligados, en caso de reclamación, a presentar el D.N.I. o cualquier otro documento que acredite la identidad y edad del deportista. Se advierte que el incumplimiento de esta norma puede llevar consigo la descalificación del equipo infractor.

NORMAS TÉCNICAS

Los Juegos Deportivos Municipales se regularán por la Normativa específica de las respectivas Federaciones Nacionales en las consideraciones técnicas y reglamentarias de Competición.

Todos los partidos se desarrollarán de acuerdo con las Normas recogidas en los Reglamentos de Juego de las respectivas Federaciones, con las modificaciones específicas que, por motivo de horarios, instalaciones, etc., la Organización estime conveniente introducir para estos Juegos.

Sistema de Competición

DEPORTES DE EQUIPO

Dependiendo del número de equipos inscritos y , por lo general, siguiendo las siguientes normas:

Dos equipos inscritos	: Final directa.
Tres equipos inscritos	: Liguilla todos contra todos.
Cuatro equipos inscritos	: Semifinales y Final.

Si el número de equipos inscritos fuera **Cinco o más**, se estudiaría la formula a seguir teniendo en cuenta las posibilidades de tiempo y pistas disponibles.

DEPORTES INDIVIDUALES

ATLETISMO : Las pruebas a celebrar, tanto en hombres como en mujeres, serán: 60 m., 400 m., 1.000 m. y Salto de Longitud.

TENIS : Según el número de jugadores inscritos, pero siguiendo, generalmente, el sistema de cuadro aplicado habitualmente en los torneos de este deporte, haciendo para ello, si fuese necesario, algunas eliminatorias previas. Los partidos, según las categorías, se jugarán de la siguiente manera:

Categoría	Eliminatorias	Final
Benjamines, Alevines e Infantiles	Partidos a 1 set (con dos puntos de diferencia).	Partidos al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos.
Resto de categorías	Partidos al mejor de 3 sets, con tie-break en todos ellos.	

SQUASH : Se jugará siguiendo un sistema análogo al tenis, disputándose todos los partidos al mejor de CINCO JUEGOS (de 11 puntos).





Plan Local de Actividades Deportivas - Baeza 2012

XXVIII JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES



PADEL : Se jugará siguiendo un sistema análogo al tenis.

TENIS DE MESA : Se jugará siguiendo un sistema análogo al tenis, disputándose los partidos al mejor de CINCO SETS (de 11 puntos), con dos saques cada jugador.

BÁDMINTON : Se jugará siguiendo un sistema análogo al Tenis de Mesa, disputándose los partidos al mejor de 3 sets (de 25 puntos).

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Tanto en los deportes de equipo como en los individuales, habrá trofeo para el Campeón y Subcampeón.

Para que una competición se dispute deberá haber al menos dos equipos inscritos, y en este caso sólo habrá trofeo para el Campeón. En los deportes individuales para la celebración de una competición o prueba deberá haber al menos tres participantes inscritos.

EL COMITÉ ORGANIZADOR SE RESERVA EL DERECHO A MODIFICAR CUALQUIER APARTADO DE LAS PRESENTES NORMAS POR NECESIDADES DE COMPETICIÓN, TÉCNICAS O EXPERIENCIAS ANTERIORES.

Baeza, 1 de Marzo de 2012

